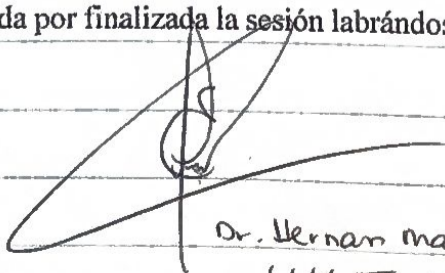
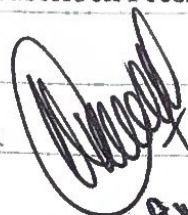


ACTA N° 65

A los QUINCE días del mes de MAYO del año DOS MIL VEINTITRES y conforme convocatoria del Directorio de la Caja Forense de Entre Ríos, de fecha 05/05/2023, siendo las DIECIOCHO horas, se reúnen los señores Consejeros de la Caja Forense de Entre Ríos proclamados para el período 2022 - 2024, que se mencionan a continuación: Dra. Marta Silvina Nardelli (Suplente C del Uruguay); Eduardo Hernán Masset; Dra. Andrea Viviana Candarle (Titular Sección Federación); Dra. Rocío Lorena Cardoso (Suplente Sección Federal); Dr. Rodrigo Elizalde (Titular Sección Gualeguay); Dra. Alejandra Noemí Marchese (Titular Sección Gualeguaychú); Dr. Juan F. Lawrie (Titular Sección La Paz) Dr. Carlos Guillermo Bosi (Suplente Sección La Paz); Dr Alfredo Martín Argüello de la Vega (Suplente Sección Paraná); Dr. Germán Charchir (Titular Sección Villaguay). En primer lugar el Sr. Presidente del Consejo Dr. Hernán Eduardo Masset, agradece la presencia del Presidente de la Caja Forense de Entre Ríos, Dr. Luis María Campos, como así también a los demás miembros del Directorio de Caja Forense de Entre Ríos presentes, quien luego de dar la bienvenida a los consejeros se retira; dándose comienzo a la reunión de Consejeros de Caja Forense y conforme el orden del día se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, Acta N° SESENTA Y CUATRO, la que es aprobada por UNANIMIDAD. A continuación y luego de un intercambio de opiniones se decide en relación a la nota presentada por la Dra. Espinoza que al haber estado representado Villaguay por el Dr. Charchir y se consejero suplente, se le otorga licencia hasta la rehabilitación de la matrícula conforme las razones dadas; seguidamente en relación al análisis de la Memoria y Balance anual al 31/12/2022, luego de un informe e intercambio de opiniones se aprueba por UNANIMIDAD; posteriormente en lo atinente a cualquier otro tema que pueda surgir, luego de un intercambio de opiniones, se decide recomendar al Directorio de la Caja Forense de Entre Ríos la instrumentación de medidas tendientes a reducir la morosidad e informar las mismas, estudiar la posibilidad de modificar porcentajes de previsión de las deudas gradualmente en futuros ejercicios, dado que no es realista la previsión como incobrable.- Siendo las veinte horas, se da por finalizada la sesión labrándose la presente acta que suscriben Presidente y Secretaria.-



Dr. Hernán Masset
6666 - I. 1011



Andrea Candarle
Mº 8939 Tº 7-243